

Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística remitir al Instituto Nacional Electoral la modificación del reverso de las Boletas Electorales, del formato de los Cuadernillos de Operaciones y los diseños de los carteles informativos para la casilla correspondientes a las elecciones locales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia Político-Electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) y la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos).
- III. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó el Acuerdo INE/CG/661/2016, por el que expidió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), el cual tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.
- IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

- V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el cual tiene por objeto garantizar que en la Ciudad de México se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
- VI. El 27 de junio de 2017, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (Comisión de Organización) su primera sesión ordinaria, realizada el, conoció el Informe sobre las consultas realizadas a la ciudadanía que fungió como funcionario(a) de casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015, a través de Grupos de Enfoque y la Prueba Piloto, sobre los diseños preliminares de la documentación electoral y los prototipos de los materiales electorales, a fin de evaluar su funcionalidad.
- VII. El 20 de julio de 2017, la Comisión de Organización, en su segunda sesión ordinaria, conoció y dio opinión favorable a los modelos de la documentación y los materiales electorales que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, así como sus especificaciones técnicas, los cuales fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, el 25 de julio de 2017, a través de los oficios IECM/UTVOE/063/2017 e IECM/DEOEyG/0142/2017.
- VIII. El 28 de septiembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, a través del oficio número INE/DEOE/0864/2017, emitió diversas observaciones a los modelos de la documentación electoral y los materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018.
- IX. El 16 de octubre de 2017, el Instituto Nacional emitió la Circular número INE/UTVOPL/474/2017, mediante la cual remitió el Acuerdo de la Comisión de

Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el diseño de los formatos únicos de boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018, identificado con la clave INE/CCOE001/2017 y aprobado el 5 de octubre de 2017.

- X. El 24 de octubre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, a través del oficio INE/DEOE/1043/2017, hizo del conocimiento de este Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), el calendario para la entrega de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de los materiales electorales y los colores a utilizar en el Proceso Electoral 2017 – 2018.
- XI. El 30 de octubre de 2017, la Comisión de Organización, en su cuarta sesión extraordinaria, conoció los modelos de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, mismos que validó en lo general, mediante el acuerdo COEG/42/2017, con excepción de las actas electorales identificadas con las claves A 09, A 09 Bis y A10, cuyo análisis se pospuso con la finalidad de que los integrantes del citado colegiado estuvieran en posibilidad de discutir las implicaciones respecto de la forma en la que los Consejos Distritales realizarán el cómputo distrital de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, por el principio de representación proporcional. Asimismo, con el acuerdo COEG/44/2017 del 31 de octubre de 2017, la Comisión de Organización dio opinión favorable a los modelos de las actas electorales identificadas con las claves A 09, A 09 Bis y A 10, así como a sus especificaciones técnicas.
- XII. El 1 de noviembre de 2017, mediante oficio IECM/DEOEyG/0490/2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Dirección de Organización) remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral, los modelos de Documentación

Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018 y sus especificaciones técnicas, aprobados para su envío al Instituto Nacional mediante Acuerdos COEG/42/2017 y COEG/44/2017, por la Comisión de Organización del Instituto Electoral, en sus sesiones del 30 y 31 de octubre de 2017, respectivamente.

- XIII.** El 17 de noviembre de 2017, mediante oficio INE/JLE-CM/07500/2017, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en la Ciudad de México remitió diversas observaciones a los modelos de la documentación y los materiales electorales.
- XIV.** El 22 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo INE/CG569/2017, el Instituto Nacional aprobó realizar el Conteo Rápido basado en actas de escrutinio y cómputo de la casilla para la elección federal ordinaria de la Presidencia de los Estado Unidos Mexicanos.
- XV.** El 29 de noviembre de 2017, la Comisión de Organización aprobó el Acuerdo COEG/50/2017 por el que se autorizó a la Dirección de Organización remitir al Instituto Nacional la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, que atienden a las observaciones hechas por el órgano electoral nacional mediante oficio INE/JLE-CM/7500/2017, con excepción de las actas de escrutinio y cómputo de casilla identificados con las claves A02, A03, A03 Bis, A04, A04 Bis, A05, y A05 Bis. Ello en razón de que, durante la sesión de fecha 30 de octubre de 2017 de la Comisión de Organización, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez manifestó diversas observaciones respecto de los modelos de actas de escrutinio y cómputo de casilla y de incidentes contenidos en el anexo del Acuerdo INE/CCOE001/2017, con la finalidad de contribuir en la mejora de los modelos que se utilicen en futuros procesos electorales, en términos de modificar los modelos de las actas señaladas para eliminar los campos relativos a los apartados 7 y 9, y para modificar los apartados 8 y 10. Por lo que se solicitó

apoyo al Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional para poner a la consideración de la instancia correspondiente, las propuestas señaladas mediante oficio IECM/PCG/072/2017, en la cual se incluyó la propuesta de modificar el apartado 4 del acta de incidentes (A 06).

- XVI.** El 5 de diciembre de 2017, se remitió al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente del Grupo de Trabajo Interinstitucional en materia del voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales el oficio IECM/DEOEyG/0626/2017 con el modelo de sobre - voto para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mismo que fue conocido y opinado por las y los integrantes del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en su tercera Sesión Extraordinaria realizada el 5 de diciembre de 2017.
- XVII.** Mediante oficio INE/DEOE/1431/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional señaló que no era posible validar los cambios propuestos a las actas, identificadas con las claves A 02, A 03, A 03 Bis, A 04, A 04 Bis, A 05 y A 05 Bis, y solicita a este instituto adecuar las actas conforme a los formatos "únicos" que nos fueron remitidos, enviados mediante Oficio IECM/PCG/072/2017. No obstante, se validó la propuesta de modificar el apartado 4 del acta de incidentes identificada con la clave A06.
- XVIII.** El 26 de diciembre de 2017, la Comisión de Organización aprobó el Acuerdo COEG/60/2017 por el que se autorizó a la Dirección de Organización remitir al Instituto Nacional la propuesta de los modelos y especificaciones técnicas de las actas electorales identificadas con las claves A 02, A 03, A 03 Bis, A 04, A

04 Bis, A 05, A 05 Bis y A 06, que serán utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en atención al Oficio INE/DEOE/1431/2017.

XIX. El 26 de diciembre de 2017, mediante Oficio IECM/DEOEyG/0696/2017, la Dirección de Organización remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional modelos y especificaciones técnicas de las actas electorales identificadas con las claves A 02, A 03, A 03 Bis, A 04, A 04 Bis, A 05, A 05 Bis y A 06, que serán utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en atención al Oficio INE/DEOE/1431/2017.

XX. El 29 de diciembre de 2017, mediante Oficio INE/DEOE/1519/2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional remitió las observaciones de la segunda revisión a la documentación electoral que será utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

XXI. El 10 de enero de 2018, la Comisión de Organización aprobó el Acuerdo por el que se autorizó a la Dirección de Organización remitir al Instituto Nacional la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, derivado de la segunda revisión y en atención al Oficio INE/DEOE/1519/2017.

XXII. El 15 de enero de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, validó Mediante Oficio INE/DEOE/0053/2018, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

XXIII. El 14 de febrero de 2018, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior), al resolver el expediente SUP-RAP-749/2017 y acumulados, mandató la modificación del Acuerdo INE/CG565/2017, ordenando al Instituto Nacional, entre otras cuestiones, derogar los párrafos 4, 5, 6, 7 y 8 del Artículo 246 del Reglamento, relativos al

procedimiento previo de revisión de urnas para levantar actas al término de cada escrutinio y cómputo, entre diversas especificaciones.

- XXIV.** Mediante Acuerdo INE/CG111/2018 de fecha 19 de febrero, el Instituto Nacional acató la sentencia emitida por la Sala Superior que modificó el Acuerdo INE/CG565/2017.
- XXV.** El pasado 28 de febrero de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante Acuerdo INE/CG122/2018, que determina que para las elecciones de la Presidencia de la República y los titulares de los Ejecutivos Locales, en este caso Jefatura de Gobierno para la Ciudad de México, el Conteo Rápido se realice con base en los datos del Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo que corresponda.
- XXVI.** El 14 de marzo de 2018, el Instituto Nacional mediante Acuerdo INE/CG168/2018, aprobó la modificación del formato de los Cuadernillos de Operaciones, el reverso de las Boletas Electorales de las elecciones Federales y Locales, así como el uso de los Carteles Informativos para la casilla, correspondientes a las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldía, con el fin de orientar a la ciudadanía para que depósite las Boletas Electorales en sus respectivas urnas.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numerales 5, 6 y 7 de la Constitución Federal; 104, numeral 1, incisos g) de la Ley General, las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales y entre sus funciones están la de imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional.

2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2 de la Ley General, los organismos públicos locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; son profesionales en su desempeño; se rigen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General y las leyes locales correspondientes.
3. Que conforme lo establece el artículo 32, numeral 1, inciso a) fracción V de la Ley General, el Instituto Nacional tiene atribuciones, para los procesos electorales federales y locales, las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.
4. Que el artículo 216 de la Ley General señala que la mencionada Ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que: a) Los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción; b) En el caso de las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el Instituto Nacional; c) La destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, según lo apruebe el Consejo General o local respectivo, y d) La salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.
5. Que los artículos 122 párrafos primero y segundo de la Constitución Federal; 1, numerales 1, 3 y 5; y 28 de la Constitución Local, disponen que la Ciudad de México es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, adopta para su

gobierno la forma republicana, democrática, representativa, laica y popular, bajo un sistema de división de poderes; y sus autoridades ejercen las facultades que les otorga la Constitución Federal, todas aquellas que ésta no concede expresamente a los funcionarios federales y las previstas en la propia Constitución Local. La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

6. Que conforme a los artículos 46, primer párrafo, inciso e) de la Constitución Local; 30, 31, 32, 33 del Código, el Instituto Electoral es la autoridad electoral depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales en la Ciudad de México, de carácter permanente y profesional en su desempeño; goza de autonomía técnica y de gestión así como presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; es de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonios propios y; se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local, la Ley Procesal de la Ciudad de México y el Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto.
7. Que conforme a los artículos 50, numeral 1 de la Constitución Local, 36 del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía.

8. Que en términos del artículo 1 del Código y sus fracciones I y VIII, se establecen que las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México, así como la salvaguarda, validez y eficacia de esos derechos, además de la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.
9. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafos segundo y tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal y; para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, vela por su estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código.
10. Que el artículo 8, fracciones I, IV y VI del Código, señalan que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votados, impulsar la participación de los y las ciudadanas en la toma de decisiones públicas, así como fomentar una ciudadanía informada, crítica, participativa, dotada de valores democráticos.
11. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo quinto, incisos a) y g) del Código, el Instituto Electoral tiene entre sus atribuciones la de aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en
- 
- 
- 

ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General, el Reglamento de Elecciones, establezca el Instituto Nacional, entre las cuales se encuentra la de imprimir los documentos y producir los materiales electorales que se utilizarán en los procesos electorales locales, en términos del Reglamento de Elecciones y demás lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional.

12. Que de acuerdo a los artículos 37, fracción I y 41, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo, una o un representante por cada Partido Político con registro nacional o local y una o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.
13. Que según lo previsto en el artículo 37, fracciones I, III, V y VI del Código, dentro de la estructura del Instituto Electoral se encuentran el Consejo General; los Órganos Ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos Técnicos: Unidades Técnicas; y los Órganos Desconcentrados, entre los que se encuentran las Direcciones Distritales.
14. Que el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso, publicándose en la Gaceta Oficial cuando esté previsto en el propio Código u otros ordenamientos.
- 
- 
- 

15. Que el artículo 50 fracciones I; II, inciso d); y XXIX del Código, prevé entre las atribuciones del Consejo General implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el propio Código; aprobar con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales.
16. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 52 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.
17. Que el artículo 53 del Código, define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto. Adicionalmente, forman parte de dichas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum, las y los representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización.
18. Que en armonía con lo previsto en los artículos 59, fracción III y 62, fracciones I y II del Código, de entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General del Instituto Electoral se encuentra la Comisión de Organización, la cual tiene entre sus atribuciones, supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia electoral, así como proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que
- 
- 
- 

elabore la Dirección de Organización de acuerdo a los criterios emitidos por el Instituto Nacional.

19. Que en términos de lo previsto por el artículo 84 del Código, el titular de la Secretaría Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones, las de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales.

20. Que acorde a lo dispuesto por los artículos 93, fracción III, y 96, fracciones II, III y VII del Código, dentro de las Direcciones Ejecutivas con las que cuenta el Instituto Electoral, se encuentra la Dirección de Organización, la cual tiene entre sus atribuciones la de instrumentar los Programas de Organización y Geoestadística Electoral y diseñar y someter a la aprobación de la Comisión de Organización los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales a emplearse en los procesos electorales; de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional, procurando que el diseño y características de los materiales y documentación que se emplea en los procesos electorales, facilite el ejercicio del voto a personas con discapacidad y personas adultas mayores.

21. Que mediante Acuerdo INE/CG168/2018 el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó la modificación del reverso de los modelos de las Boletas Electorales, el Caudernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como los carteles informativos para la casilla y estableció que este Instituto Electoral deberá remitirlos para su validación a más tardar dentro de los cinco días naturales posteriores a la recepción de los formatos únicos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

22. Que el 20 de marzo de 2018, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitió la Circular INE/UTVOPL/326/2018, mediante la cual se hace del conocimiento el Acuerdo INE/CG168/2018.

23. Que los diseños relativos al reverso de las tres Boletas Electorales y de los dos Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, sea para casillas básica, contiguas o extraordinarias (DA16) y para casillas especiales (DA16 Bis), no tuvieron modificaciones a sus especificaciones técnicas, respecto de los aprobados con anterioridad y solamente, respecto a al formato "único" aprobado por el Instituto Nacional, se incorporó en el apartado para el cómputo de Alcaldía, los recuadro de los nombres de la o del Presidente y de la o del Secretario de la Casilla que corresponda.

En cuanto a los carteles informativos para la casilla por tipo de elección (DC 01, DC02 y DC 03), se propone sean impresos con el modelo y las especificaciones técnicas que se integran a los diseños de los mismos y que forman parte del Anexo del presente Acuerdo, toda vez que el referido Acuerdo INE/CG168/2018, no se agregaron las especificaciones correspondientes.

24. Que el 26 de marzo de 2018, la Comisión de Organización, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, conoció y dio opinión favorable a los ajustes del reverso de las Boletas Electorales, de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como de los diseños y modelos de los carteles informativos para la casilla que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018.

Por lo expuesto y fundando, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se da opinión favorable a los modelos y especificaciones técnicas de los reversos de las Boletas Electorales, los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como a los carteles informativos para la casilla, que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018, referidos en el Considerando 23 del presente Acuerdo, mismos que, como anexos, forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que remita al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, los modelos y especificaciones técnicas de dicha documentación electoral señalada en el considerando 23, que será utilizada en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018, en atención al Acuerdo INE/CG168/2018 para su validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

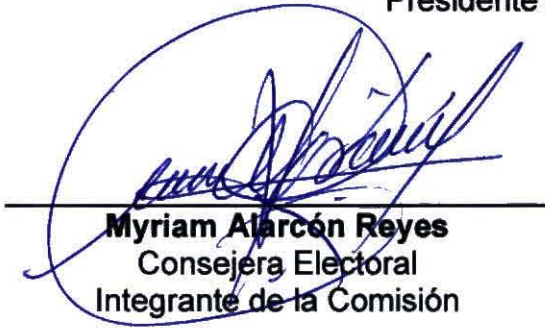
TERCERO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iecm.mx y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de marzo de 2018, quienes firman al calce.



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



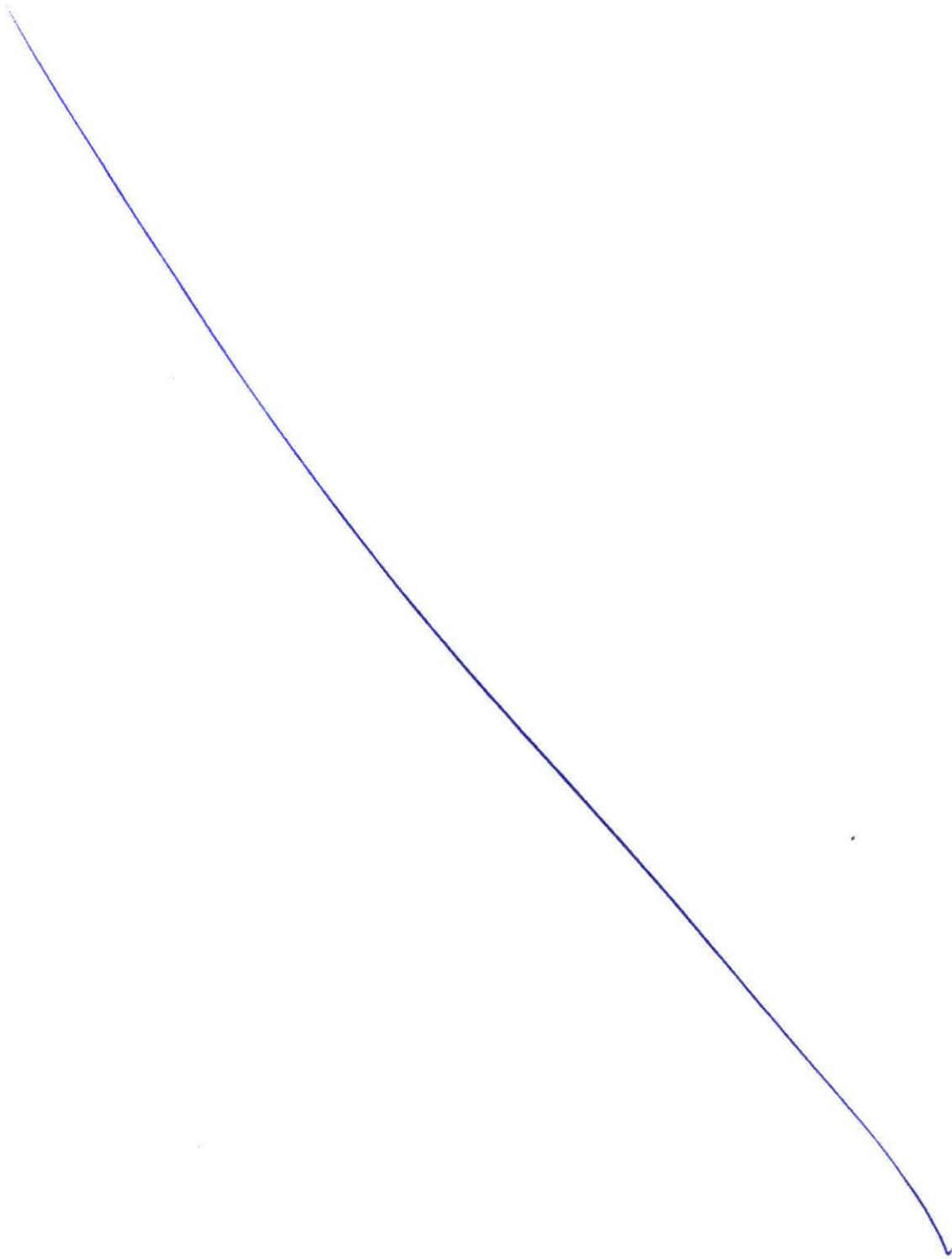
Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

Las firmas pertenecen al Acuerdo COEG/29/2018 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.



**INSTITUTO
ELECTORAL**
CIUDAD DE MÉXICO

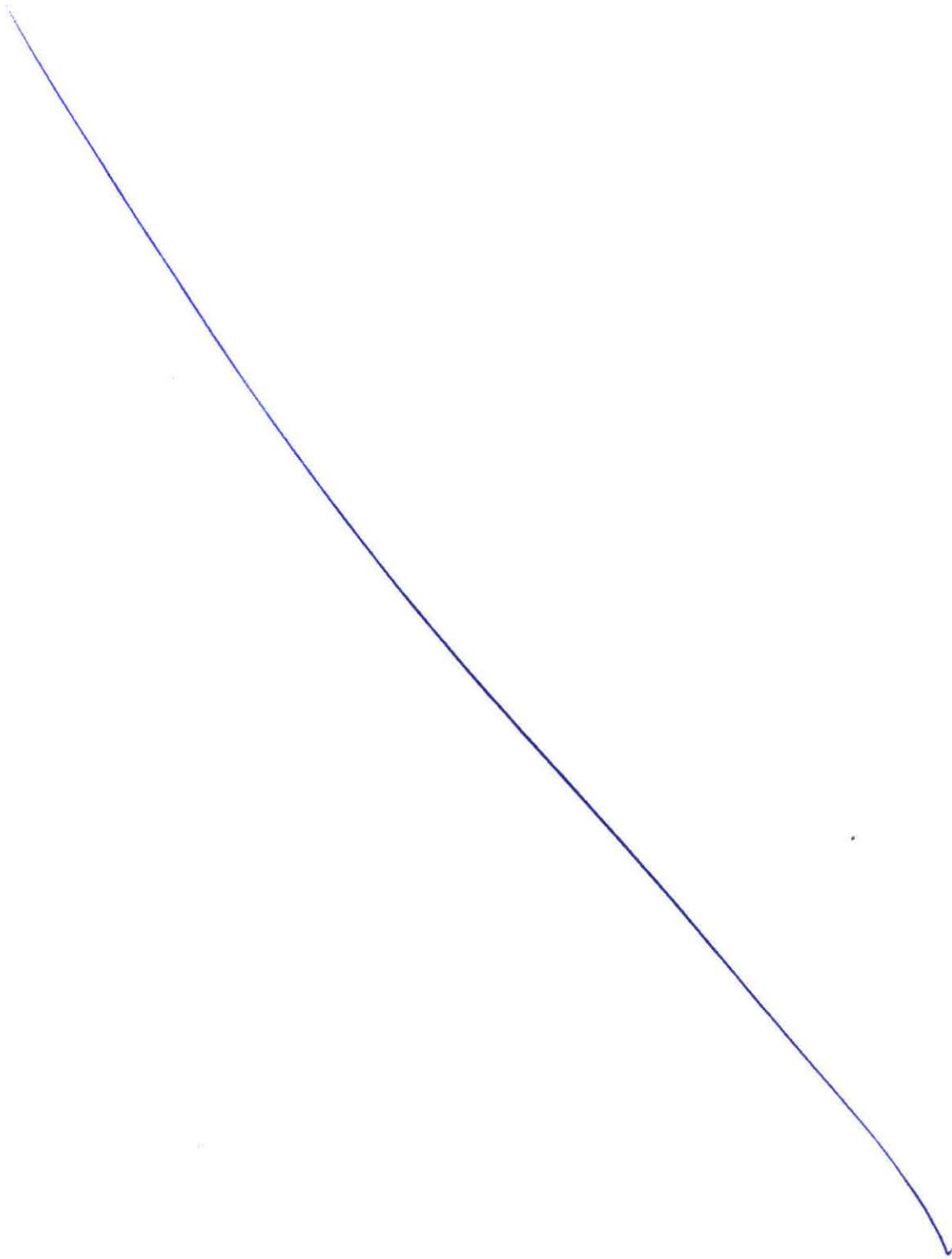
MARZO, 2018 /



REVERSO BOLETAS ELECTORALES

IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM

2018



JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO



JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

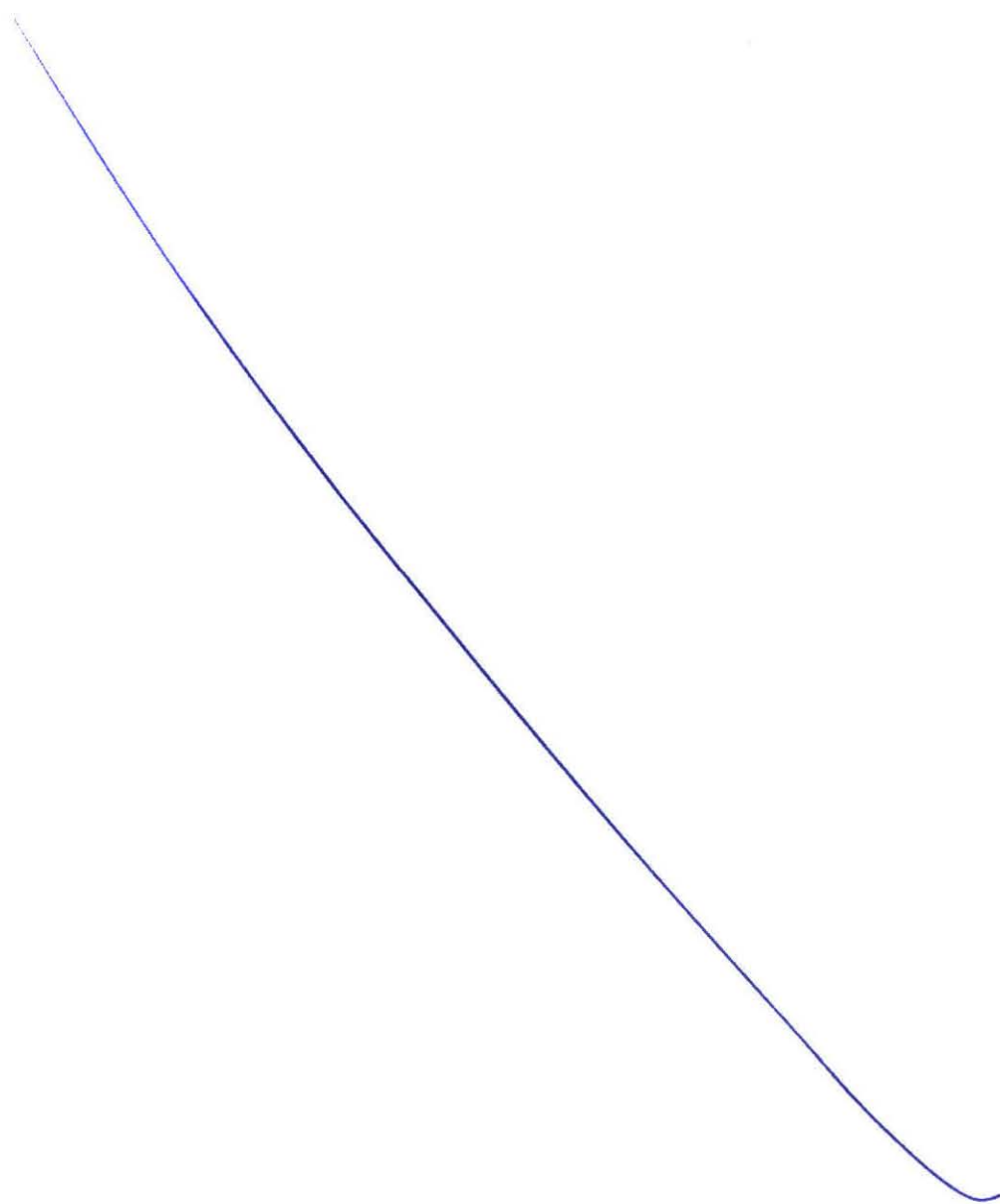
JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

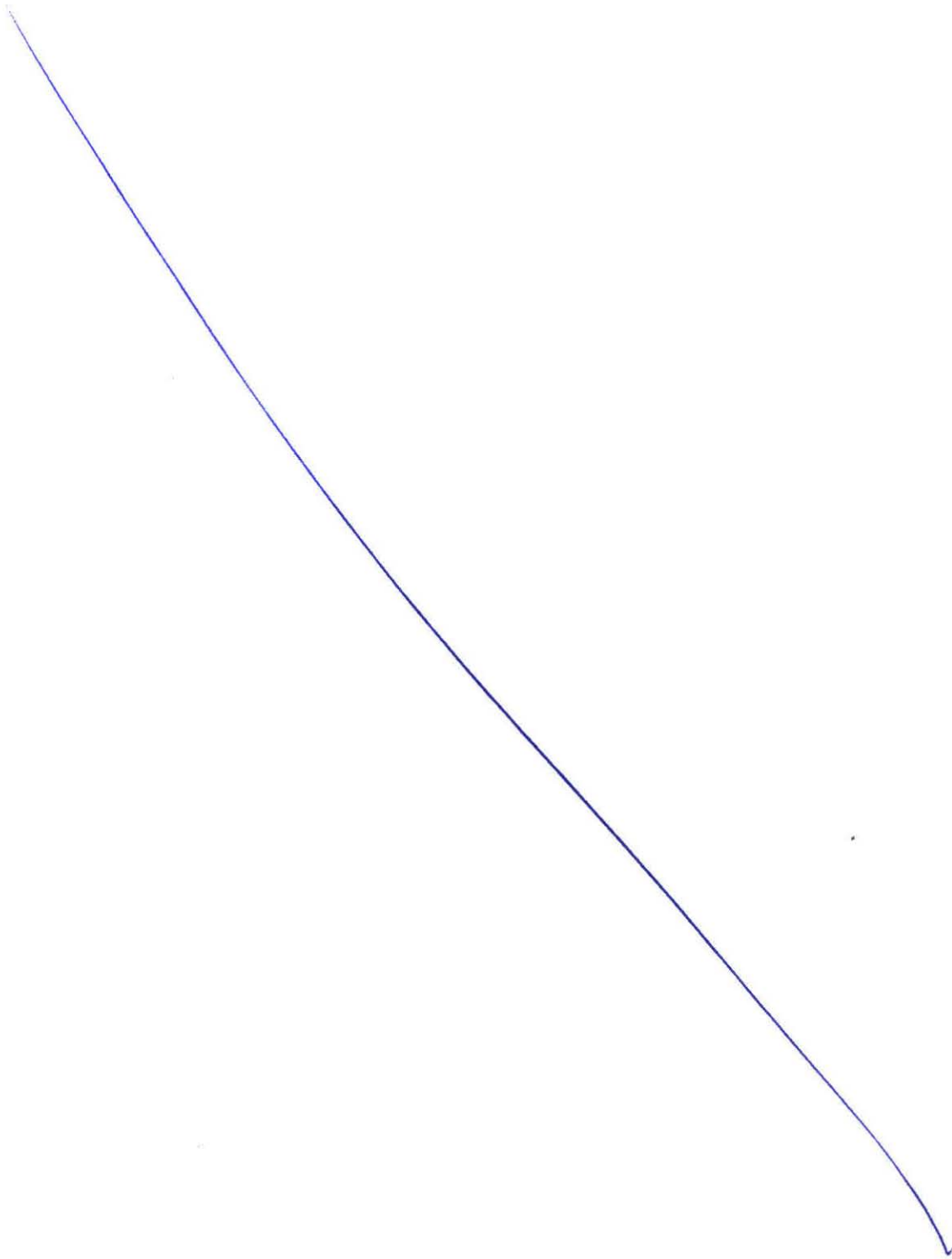
JEFATURA DE GOBIERNO

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

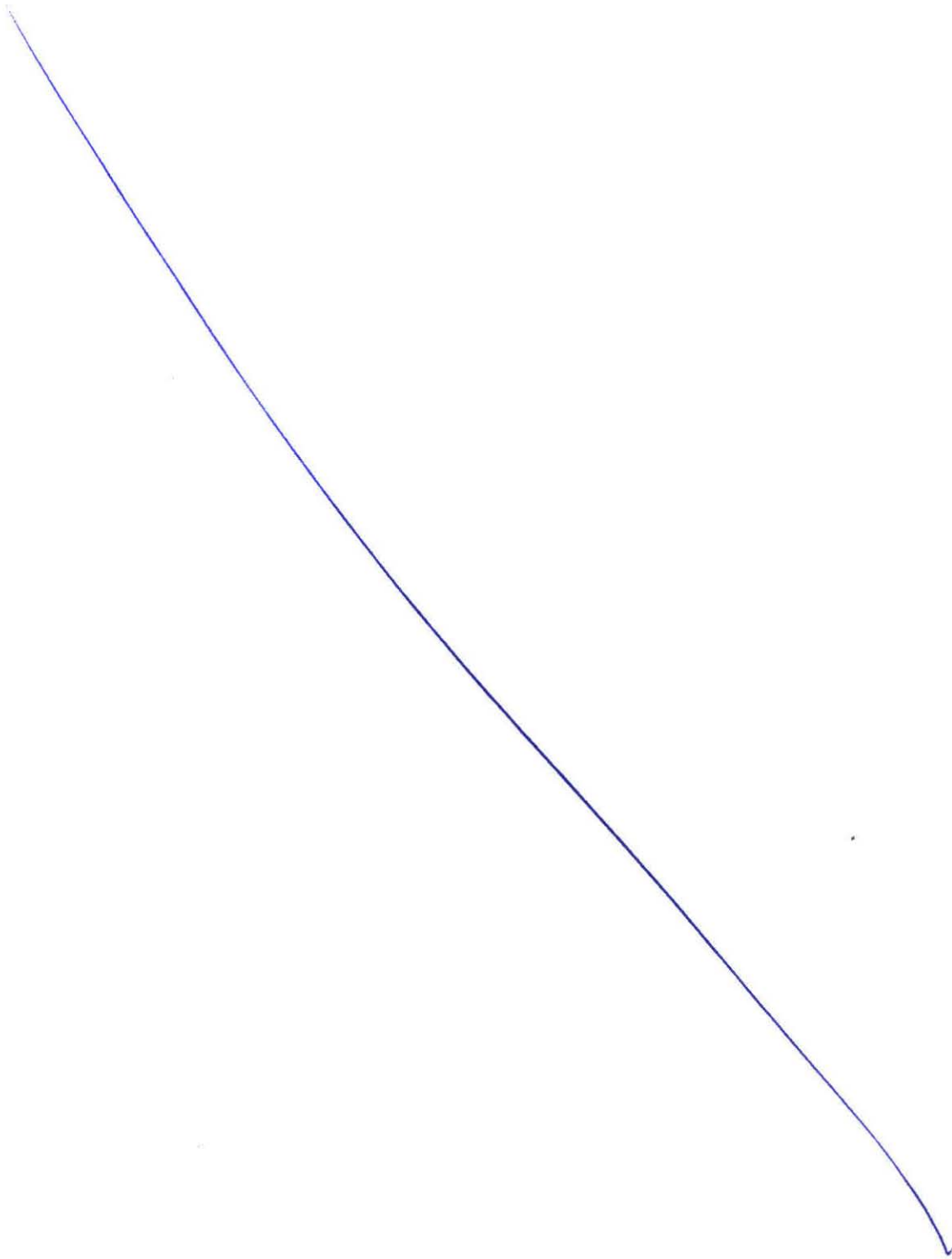


11



CUADERNILLOS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

2018



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

**PARA CASILLAS BÁSICAS,
CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS**

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el secretario de la mesa directiva de casilla.

El cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden:

- 1 La columna color arena de la elección para la **JEFATURA DE GOBIERNO** de todas las hojas.
- 2 La columna color rosa de la elección para las **DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
- 3 La columna color verde correspondiente a la elección para la **ALCALDÍA**

1 ELECCIÓN PARA LA
JEFATURA DE GOBIERNO

2 ELECCIÓN PARA LAS
**DIPUTACIONES AL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

3 ELECCIÓN PARA LA
ALCALDÍA

Cuando termine de llenar y revisar los datos de las tres elecciones de este cuadernillo, cópielos en los apartados correspondientes a las *Actas de escrutinio y cómputo de casilla* siguiendo el siguiente orden:
Jefatura de Gobierno, Diputados al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldía.

Adhiera aquí la etiqueta con los datos de la casilla:

ENTIDAD: CIUDAD DE MÉXICO	
DISTRITO ELECTORAL LOCAL:	
DEMARCACIÓN:	
SECCIÓN:	
CASILLA:	TIPO:

Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado 1 de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones para la Jefatura de Gobierno, Diputados al Congreso y Alcaldía.

IMPORTANTE

El cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden: **1** la columna color arena de la elección para la **Jefatura de Gobierno** de todas las hojas, **2** la columna color rosa de la elección para las **Diputaciones al Congreso** y **3** la columna color verde correspondiente a la elección para la **Alcaldía**

Lea con cuidado las instrucciones, llene y escriba **con lápiz** en los recuadros correspondientes. Llene los 3 espacios con número **sin dejar lugares en blanco**, por ejemplo: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBRANTES

1. Por medio de dos rayas diagonales con una **pluma negra** cancele las boletas sobrantes que no se utilizaron.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: _____
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: _____
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en este recuadro: _____
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta tener la seguridad de que la cantidad es correcta.



PERSONAS QUE VOTARON EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida a la o al primer escrutador que cuente a las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
 - ◆ Que cuente el total de marcas "Votó 2018" de la primera página de la lista nominal.
 - ◆ Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ◆ Que repita esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
 - ◆ Que sume con calculadora o manualmente los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
2. Escriba el resultado del primer conteo de marcas "Votó 2018": _____
3. Pida a la o al primer escrutador que realice un segundo conteo de todas las marcas de "Votó 2018" en cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume de nuevo.
4. Escriba el resultado del segundo conteo de marcas "Votó 2018": _____
5. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**.
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, pida a la o al primer escrutador que vuelva a contar las marcas "Votó 2018" en la lista nominal, hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta.
6. Si recibió el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, pida a la o al primer escrutador que cuente en el listado adicional el total de marcas "Votó 2018" y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**. De no haber recibido este listado adicional escriba tres ceros "000".
7. Suma con calculadora o manualmente **A + B**; y escriba el resultado en el recuadro con la letra **C**.
Esta cantidad es la misma para las tres elecciones y debe anotarse en los cuadros correspondientes.



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL, NI EN LA LISTA ADICIONAL

1. Pida a la o al primer escrutador que cuente las marcas "Votó 2018" en la Relación de representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido ante mesa directiva de casilla y escriba el total en el recuadro con letra **D**.
Esta cantidad es la misma para las tres elecciones y debe anotarse en los cuadros correspondientes.



TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL, NI EN LA ADICIONAL

1. Suma con calculadora o manualmente **C + D** y escriba el resultado en el recuadro con la letra **E**.
Esta cantidad es la misma para las tres elecciones y debe anotarse en los cuadros correspondientes.

1 JEFATURA DE GOBIERNO	2 DIPUTACIONES AL CONGRESO	3 ALCALDÍA
1er CONTEO 	1er CONTEO 	1er CONTEO
2do CONTEO 	2do CONTEO 	2do CONTEO
</		



1. Pida a la o al presidente de casilla que abra la urna de **Jefatura de Gobierno**.
2. Del total de boletas que se sacaron de esa urna, separe todos los votos que correspondan a la elección de **Jefatura de Gobierno**.
3. Si hay votos de **Diputaciones al Congreso** y **Alcaldía**, sepárelos con un clip e introdúzcalos dentro de la bolsa encima de la urna correspondiente. Si encontró votos de las elecciones federales, entréguelos a las y los funcionarios correspondientes.
4. Pida a los escrutadores que saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección de **Jefatura de Gobierno** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.

- Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
- Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
- Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para la **Jefatura de Gobierno**.

Votos para los partidos políticos en candidatura común:
En caso de que la combinación de la candidatura común no hubiera obtenido votos, anote "000"

- Votos para los partidos políticos en coalición:
En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

- Votos para candidatura sin partido:

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- **Sume con calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatura común, los votos para cada coalición, los votos para candidaturas sin partido, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

- Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelos en el recuadro:

- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta. Una vez obtenido el total de votos de la **COLUMNA 1**, el presidente/a y el secretario/a firmarán en el siguiente cuadro:

Category	Sub-category	Value
Sub-category		
Sub-category		

[illegible]

Si NO encuentras boletines de Jefatura de Gobierno en otras urnas, marca la **COLUMNA 3** y la **COLUMNA 4** con dos líneas diagonales

Escribe las cantidades con número de la columna 3 de la elección de Jefatura de Gobierno en el apartado **R** Acta de escrutinio y cómputo de casillo de la elección para Jefatura de Gobierno.

Escribe el total de votos de Jefatura de Gobierno sacados de las urnas en el apartado **C** del Acto de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Jefatura de Gobierno.

Regrese a la página 1 para iniciar desde el conteo de boletas sobrantes de Diputaciones al Congreso



CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS SACADOS DE LA URNAS

1 JEFATURA DE GOBIERNO

1. Tome los votos de la elección de **Jefatura de Gobierno** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Suma los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Jefatura de Gobierno**.
5. Suma nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **A**.

Repita después esta operación para la elección de las **Diputaciones al Congreso**

2 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

1. Tome los votos de la elección de **Diputaciones al Congreso** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Suma los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Diputaciones al Congreso**.
5. Suma nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**.

Repita después esta operación para la elección de la **Alcaldía**

3 ALCALDÍA

1. Tome los votos de la elección de **Alcaldía** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Suma los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Alcaldía**.
5. Suma nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **C**.

Continúe con el apartado de comparativos de **Jefatura de Gobierno**, después **Diputaciones al Congreso** y finalmente **Alcaldía**



COMPARATIVOS

1 JEFATURA DE GOBIERNO

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F** de **Jefatura de Gobierno**?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **1** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno.

2. ¿La suma de los votos de **Jefatura de Gobierno** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **A**)?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno.

2 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F** de **Diputaciones al Congreso**?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **1** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso.

2. ¿La suma de los votos de **Diputaciones al Congreso** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso.

3 ALCALDÍA

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F** de **Alcaldía**?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **1** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Alcaldía.

2. ¿La suma de los votos de **Alcaldía** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **C**)?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Alcaldía.



MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Escriba los nombres de la o el presidenta(e) y secretaria(o) y que firmen en los espacios correspondientes.

CARGOS	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTA(E)		
SECRETARIA(O)		

FINALIZA EL LLENADO DEL CUADERNILLO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PARA CASILLAS ESPECIALES

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el secretario de mesa directiva de casilla

EL cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden:

- 1 La columna color arena de la elección para la **JEFATURA DE GOBIERNO** de todas las hojas.
- 2 La columna color rosa de la elección para las **DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
- 3 La columna color verde correspondiente a la elección para la **ALCALDÍA**

1 ELECCIÓN PARA LA
JEFATURA DE GOBIERNO

2 ELECCIÓN PARA LAS
**DIPUTACIONES AL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

3 ELECCIÓN PARA LA
ALCALDÍA

Cuando termine de llenar y revisar los datos de las tres elecciones de este cuadernillo, cópielos en los apartados correspondientes a las **Actas de escrutinio y cómputo de casilla** siguiendo el siguiente orden:
Jefatura de Gobierno, Diputados al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldía.

Adhiera aquí la etiqueta con los datos de la casilla:

ENTIDAD: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
DEMARCACIÓN:
SECCIÓN:

CASILLA:

Escríbanos antes de
de identificación de
la casilla en el
apartado 1 de las
Actas de escrutinio y
cómputo de casilla
de las elecciones
para la Jefatura de
Gobierno,
Diputaciones al
Congreso y Alcaldía.

IMPORTANTE

El cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden: **1** la columna color arena de la elección para la **Jefatura de Gobierno** de todas las hojas, la columna color rosa de la elección para las **alcaldías** y **3** la columna color verde correspondiente a la elección para la **Alcaldía**.

Lée con cuidado las instrucciones, llene y escriba **con lápiz** en los recuadros correspondientes. Llene los 3 espacios con número **sin dejar lugares en blanco**, por ejemplo: 901, 012, 123.



BOLETAS SOBRANTES

- Por medio de dos rayas diagonales con una **pluma negra** cancele las boletas sobrantes que no se utilizaron.
- Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:
- Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en este recuadro:
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta tener la seguridad de que la cantidad es correcta.

1 JEFATURA DE GOBIERNO

1er CONTEO
2do CONTEO

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Jefatura de Gobierno.

2 ALCALDÍA

1er CONTEO
2do CONTEO

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones al Congreso.

3 ALCALDÍA

1er CONTEO
2do CONTEO

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Alcaldes.



PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN EL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

- Pida a la o al primer escrutador que cuente del *Acta de las y los electores en tránsito* las personas que votaron por el principio de mayoría relativa de la siguiente manera:
 - Que cuente el total de personas que votaron anotadas en la primera hoja del *Acta de las y los electores en tránsito*.
 - Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
 - Que repita esta operación en cada una de las páginas del *Acta de las y los electores en tránsito*.
 - Que sume con calculadora o manualmente los totales que anotó en todas las páginas del *Acta de las y los electores en tránsito*.
- Escriba el resultado del primer conteo de las personas que votaron por el principio de mayoría relativa.
- Pida a la o al primer escrutador que realice un segundo conteo de todas las personas que votaron anotadas en el *Acta de las y los electores en tránsito* y que las sume de nuevo.
- Escriba el resultado del segundo conteo de las personas que votaron por el principio de mayoría relativa.
- Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**.
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, pida a la o al primer escrutador que vuelva a contar a las personas que votaron anotadas en el *Acta de las y los electores en tránsito*, hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta.

1er CONTEO
2do CONTEO

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Jefatura de Gobierno.

1er CONTEO
2do CONTEO

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones al Congreso.

1er CONTEO
2do CONTEO

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Alcaldes.



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL

- En el recuadro con letra **B** se escribe un "cero", porque en casillas especiales las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido que votaron ya están en el *Acta de las y los electores en tránsito*.

B

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Jefatura de Gobierno.



TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA

- Sume con calculadora o manualmente **A + B** y escriba el resultado en el recuadro con la letra **C**.

C

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado **3** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Jefatura de Gobierno.



1 JEFATURA DE GOBIERNO

1. Pida a la o al presidente de casilla que abra la urna de **Jefatura de Gobierno**.
2. Del total de boletas que se sacaron de esa urna, separe todos los votos que correspondan a la elección de **Jefatura de Gobierno**.
3. Si hay votos de **Diputaciones al Congreso** y **Alcalde**, sepárelos con un clip e introdúzcalos dentro de la bolsa encima de la urna correspondiente. Si encontró votos de las elecciones federales, entréguelos a las y los funcionarios correspondientes.
4. Pida a los escrutadores que saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección de **Jefatura de Gobierno** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
5. Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o aplánndolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre éstas las boletas según correspondan.
6. Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
7. Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para la **Jefatura de Gobierno**.

Votos para los partidos políticos en candidatura común:
En caso de que la combinación de la candidatura común no hubiera obtenido votos, anote "000"

- Votos para los partidos políticos en coalición:
En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

- Votos para candidatura sin partido:

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- **Sume con calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatura común, los votos para cada coalición, los votos para candidaturas sin partido, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

– Realice **con calculadora o manualmente** una segunda suma y el resultado anóteló en el recuadro:

- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta. Una vez obtenido el total de votos de la **COLUMNA 1**, el presidente/a y el secretario/a firmarán en el siguiente cuadro:

С.Р.И.О.Д.	ИМЕНА	Г.Р.И.О.Д.
ИЗДАВАЧ		
ИЗДАВАЧ		

[illegible]

Si NO encuentras boletines de Jefatura de Gobierno en otros urnas, cancela la **COLUMNA 2** y la **COLUMNA 3** con líneas diagonales.

Escribe las cantidades con número de la columna 3 de la elección de Jefatura de Gobierno en el apartado **H** Acta de escrutinio y cómputo de los votos de la elección para Jefatura de Gobierno.

Escriba el total de votos de Jefatura de Gobierno sacados de las urnas en el apartado 6 del Acta de escrutinio y cómputo de cuantía de la elección para Jefatura de Gobierno.

Regrese a la página 1 para iniciar desde el conteo de boletas sobrantes de **Proposiciones al Congreso**

2

1. Pida a la o al presidente de casilla que abra la urna de **Diputaciones al Congreso**.
2. Del total de boletas que se sacaron de esa urna, separe todos los votos que correspondan a la elección de **Diputaciones al Congreso**.
3. Si hay votos de **Jefatura de Gobierno** y **Alcaldía** sepárelos con un clip e introdúzcalos dentro de la bolsa encima de la urna correspondiente. Si encontró votos de las elecciones federales, entréguelos a las y los funcionarios correspondientes.
4. Pida a los escrutadores que saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección de **Diputaciones al Congreso** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.

- 3

3 ALCALDÍA

1. Pida a la o al presidente de casilla que abra la urna de **Alcaldía**.
2. Del total de boletas que se sacaron de esa urna, separe todos los votos que correspondan a la elección de **Alcaldía**.
3. Si hay votos de **Jefatura de Gobierno y Diputaciones al Congreso** sepárelos con un clip e introdúzcalos dentro de la bolsa encima de la urna correspondiente. Si encontró votos de las elecciones federales, entréguelos a las y los funcionarios correspondientes.
4. Pida a los escrutadores que saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección de **Alcaldía** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
5. Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
6. Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
7. Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para la **Alcaldía**.

- Votos de cada partido político, según le corresponda:

Votos para los partidos políticos en candidatura común:

En caso de que la combinación de la candidatura común no hubiera obtenido votos, anote "000"

- Votos para los partidos políticos en coalición:

En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

- Votos para candidatura sin partido:

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- **Sume con calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatura común, los votos para cada coalición, los votos para candidaturas sin partido, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

– Realice **con calculadora o manualmente** una segunda suma y el resultado anóteló en el recuadro:

- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tenga la seguridad de tener la **CANTIDAD** correcta. Una vez obtenido el total de votos de la **COLUMNA 1**, el presidente/a y el secretario/a firmarán en el siguiente cuadro:

Category	Item	Value
RECEIPTS		
DEBIT		

	COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3
Partido o coalición	Votos sueltos de la urna de Alcaldía <i>(Sufrirán una reducción)</i>	Votos concentrados en otras urnas <i>(Sufrirán una reducción)</i>	TOTAL DE VOTOS <i>(Sufrirán una reducción)</i>
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			

Si NO encuentras
Boletines de Alcaldía
en otras urnas,
cancela la **COLUMNA
2** y la **COLUMNA 3**
con dos líneas
diagonales

ESCRIBO los
castidores con
número de la
columna 3 de la
elección de
Alcalde en el
apartado 5
Acta de escrutinio
y cómputo de
casilla de la
elección para
Alcalde.

Escriba el total de votos de Alcaldía sacados de las urnas en el apartado **1** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Alcaldía.



CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS SACADOS DE LA URNAS

1 JEFATURA DE GOBIERNO

1. Tome los votos de la elección de **Jefatura de Gobierno** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Suma los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Jefatura de Gobierno**.
5. Suma nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**.

Repita después esta operación para la elección de las **Diputaciones al Congreso**

2 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Tome los votos de la elección de **Diputaciones al Congreso** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Suma los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Diputaciones al Congreso**.
5. Suma nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**.

Repita después esta operación para la elección de la **Alcaldía**

3 ALCALDÍA

1. Tome los votos de la elección de **Alcaldía** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Suma los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Alcaldía**.
5. Suma nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**.

Continúe con el apartado de comparativos de **Jefatura de Gobierno**, después **Diputaciones al Congreso** y finalmente **Alcaldía**



COMPARATIVO

1 JEFATURA DE GOBIERNO

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de **Jefatura de Gobierno**?

SÍ

NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefatura de Gobierno.
 (Marque con "X")
2. ¿La suma de los votos de **Jefatura de Gobierno** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

SÍ

NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefatura de Gobierno.
 (Marque con "X")

2 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de **Diputaciones al Congreso**?

SÍ

NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de mayoría relativa.
 (Marque con "X")
2. ¿La suma de los votos de **Diputaciones al Congreso** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

SÍ

NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de mayoría relativa.
 (Marque con "X")

3 ALCALDÍA

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de **Alcaldía**?

SÍ

NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía de mayoría relativa.
 (Marque con "X")
2. ¿La suma de los votos de **Alcaldía** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

SÍ

NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía de mayoría relativa.
 (Marque con "X")



MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Escriba los nombres de la o el presidenta(e) y secretaria(o) y que firmen en los espacios correspondientes.

CARGOS	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE(A)		
SECRETARIA(O)		

FINALIZA EL LLENADO DEL CUADERNILLO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
PARA CASILLAS ESPECIALES

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el secretario de mesa directiva de casilla

EL cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden:

- 1 La columna color rosa de la elección para las **DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
- 2 La columna color verde correspondiente a la elección para la **ALCALDÍA**

**1 ELECCIÓN PARA LAS
DIPUTACIONES AL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**2 ELECCIÓN PARA LA
ALCALDÍA**
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Quando termine de llenar y revisar los datos de las tres elecciones de este cuadernillo, cópielos en los apartados correspondientes del *Acta de escrutinio y cómputo de casilla* siguiendo el siguiente orden: **Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldía.**

IMPORTANTE

El cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden: 1 la columna color rosa de la elección para las **Diputaciones al Congreso** y 2 la columna color verde correspondiente a la elección para la **Alcaldía** de representación proporcional.

Lea con cuidado las instrucciones, llene y escriba con **lápiz** en los recuadros correspondientes. Llene los 3 espacios con número **sin dejar lugares en blanco**, por ejemplo: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBRANTES

1. Copie aquí el total de **BOLETAS SOBRANTES** de las elecciones de **Diputaciones al Congreso** y para la **Alcaldía** que escribió en la página 2 en el apartado de Operaciones de escrutinio y cómputo por el principio de mayoría relativa de este cuadernillo.



PERSONAS QUE VOTARON EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida a la o al primer escrutador que cuente del *Acta de las y los electores en tránsito* las personas que votaron por el principio de representación proporcional de la siguiente manera:
 - ◆ Que cuente el total de personas que votaron anotadas en la primera hoja del *Acta de las y los electores en tránsito*.
 - ◆ Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ◆ Que repita esta operación en cada una de las páginas del *Acta de las y los electores en tránsito*.
 - ◆ Que sume con **calculadora o manualmente** los totales que anotó en todas las páginas del *Acta de las y los electores en tránsito*.
2. Escriba el resultado del primer conteo de las personas que votaron por el principio de representación proporcional:
3. Pida a la o al primer escrutador que realice un segundo conteo de todas las personas que votaron anotadas en el *Acta de las y los electores en tránsito* y que las sume de nuevo.
4. Escriba el resultado del segundo conteo de las personas que votaron por el principio de representación proporcional.
5. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**.
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, pida a la o al primer escrutador que vuelva a contar a las personas que votaron anotadas en el *Acta de las y los electores en tránsito*, hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta.

**1 DIPUTACIONES
AL CONGRESO**

Escriba esta cantidad con números en el apartado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones al Congreso de representación proporcional.

1er CONTEO

2do CONTEO

A

Escriba esta cantidad con números y letra en el apartado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones al Congreso de representación proporcional.

2 ALCALDÍA

Escriba esta cantidad con números en el apartado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Alcaldía de representación proporcional.

1er CONTEO

2do CONTEO

A

Escriba esta cantidad con números y letra en el apartado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Alcaldía de representación proporcional.

1 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

- Una vez que la o el presidente de casilla tenga los votos de la elección de Diputaciones al Congreso por el principio de representación proporcional sacados de la urna, pida a las y los escrutadores que:
- Saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección para la Diputaciones al Congreso y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
- Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
- Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
- Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para la Diputaciones al Congreso.

- Votos de cada partido político, según le corresponda:

- Votos para candidatura sin partido:

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- Suma **con calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatura común, los votos para cada coalición, los votos para candidaturas independientes, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

- Realice **con calculadora o manualmente** una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro:

- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: **En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tener la seguridad de tener la cantidad correcta.**

Partido o coalición	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Diputaciones al Congreso de R.P. (Escribir con número)	COLUMNA 2 Boletas encontradas en otra urna (Escribir con número)	COLUMNA 3 TOTAL DE VOTOS (Escribir con número)
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
1era SUMA			
2da SUMA			

Si NO encuentra boletas de Diputaciones al Congreso en estas urnas, consulte la COLUMNA 2 y la COLUMNA 3 con dos líneas diagonales

Escriba los candidatos con número de la columna 3 de la elección de Diputaciones al Congreso en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Diputaciones al Congreso de representación proporcional.

Escriba el total de votos de Diputaciones al Congreso de representación proporcional sacados de las urnas en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Diputaciones al Congreso de representación proporcional.

1. Una vez que la o el presidente de casilla tenga los votos de la elección de **Alcaldía** por el principio de representación proporcional sacados de la urna, pida a las y los escrutadores que:
2. Saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección para la **Alcaldía** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
3. Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o aplándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
4. Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
5. Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para la **Alcaldía**.

- Votos de cada partido político, según le corresponda:

- Votos para candidatura sin partido:

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- Sume **con calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatura común, los votos para cada coalición, los votos para candidaturas independientes, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

- Realice **con calculadora o manualmente** una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro:

- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta. Una vez obtenido el total de votos de la **COLUMNA 1**, el presidente/a y el secretario/a firmarán en el siguiente cuadro:

PRINCIPAL	
SECRETARIO	

Partido o coalición	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Alcaldía de R.P. (Escriba con número)	COLUMNA 2 Boletas encontradas en otra urna (Escriba con número)	COLUMNA 3 TOTAL DE VOTOS (Suma de las columnas 1 y 2)
morena			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
1era SUMA			
2da SUMA			
	TOTAL DE VOTOS DE ALCALDÍA DE R.P. (Suma de las columnas 1 y 2)	TOTAL DE VOTOS DE ALCALDÍA DE R.P. (Suma de las columnas 1 y 2)	TOTAL DE VOTOS DE ALCALDÍA DE R.P. (Suma de las columnas 1 y 2)

Si NO encontrara boletas de Alcaldía en otras urnas, cancela la COLUMNA 2 y la COLUMNA 3 con dos líneas diagonales.

Escriba las cantidades con número de la columna 3 de la elección de Alcaldía de representación proporcional en el apartado 6 del Acto de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Alcaldía de representación proporcional.

Escriba el total de votos de Alcaldía de representación proporcional sacados de las urnas en el apartado 6 del Acto de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Alcaldía de representación proporcional.

8



CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS SACADOS DE LA URNAS

1 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Tome los votos de la elección de **Diputaciones al Congreso** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Sume los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Diputaciones al Congreso**.
5. Sume nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**.

Repita después esta operación para la elección de **Alcaldía** de representación proporcional

2 ALCALDÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Tome los votos de la elección de **Alcaldía** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Sume los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Alcaldía**.
5. Sume nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**.

Continúe con el apartado de comparativos de **Diputaciones al Congreso** de representación proporcional y después **Alcaldía** de representación proporcional



COMPARATIVOS

1 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de **Diputaciones al Congreso** de representación proporcional?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **1** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección **Diputaciones al Congreso** de representación proporcional.

2. ¿La suma de los votos de **Diputaciones al Congreso** de representación proporcional sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para **Diputaciones al Congreso** de representación proporcional.

2 ALCALDÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de **Alcaldía** de representación proporcional?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **1** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para **Alcaldía** de representación proporcional.

2. ¿La suma de los votos de **Alcaldía** de representación proporcional sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **2** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para **Alcaldía** de representación proporcional.



MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Escriba los nombres de la o el presidenta(e) y secretaria(o) y que firmen en los espacios correspondientes.

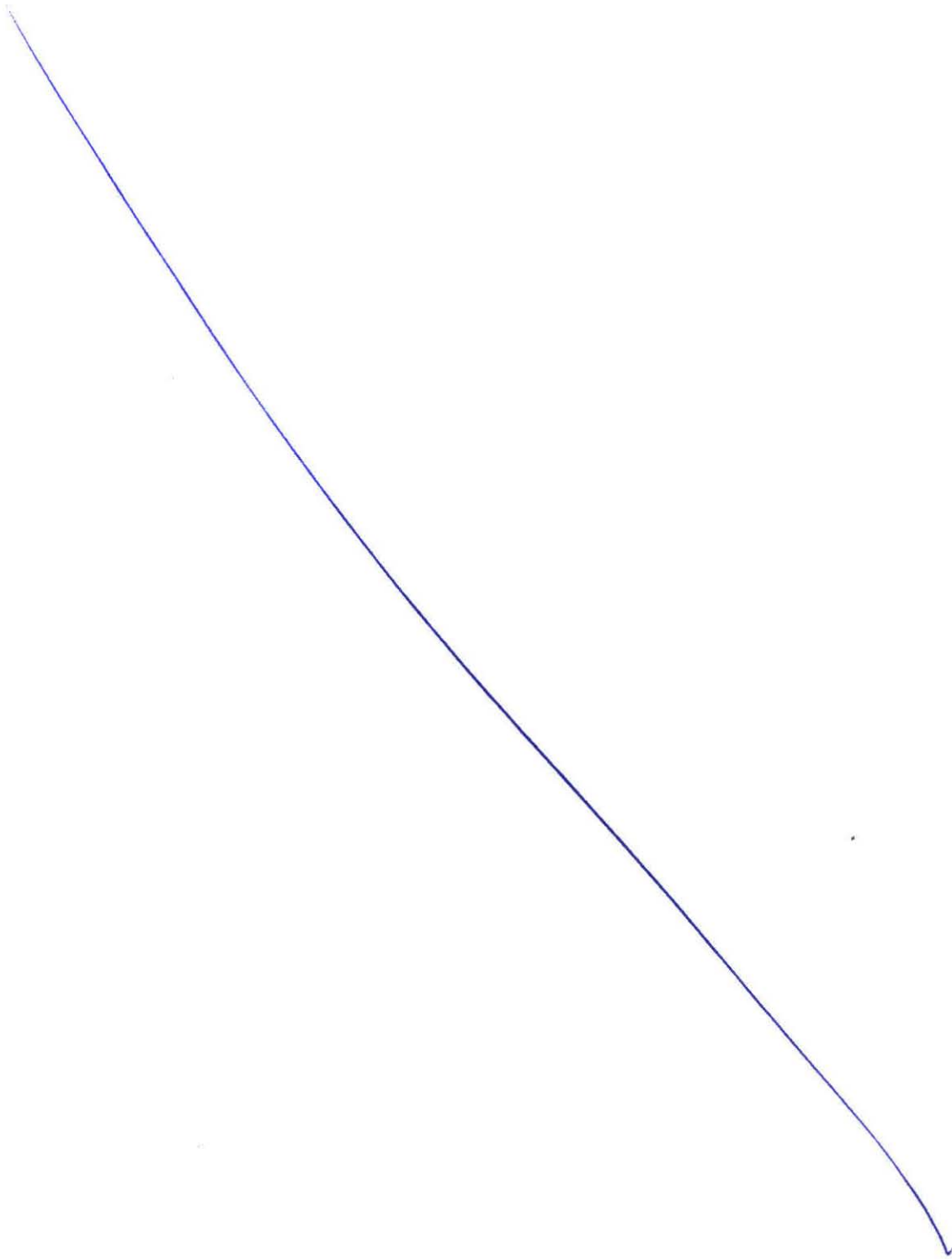
CARGOS	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTA(E)		
SECRETARIA(O)		

FINALIZA EL LLENADO DEL CUADERNILLO

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

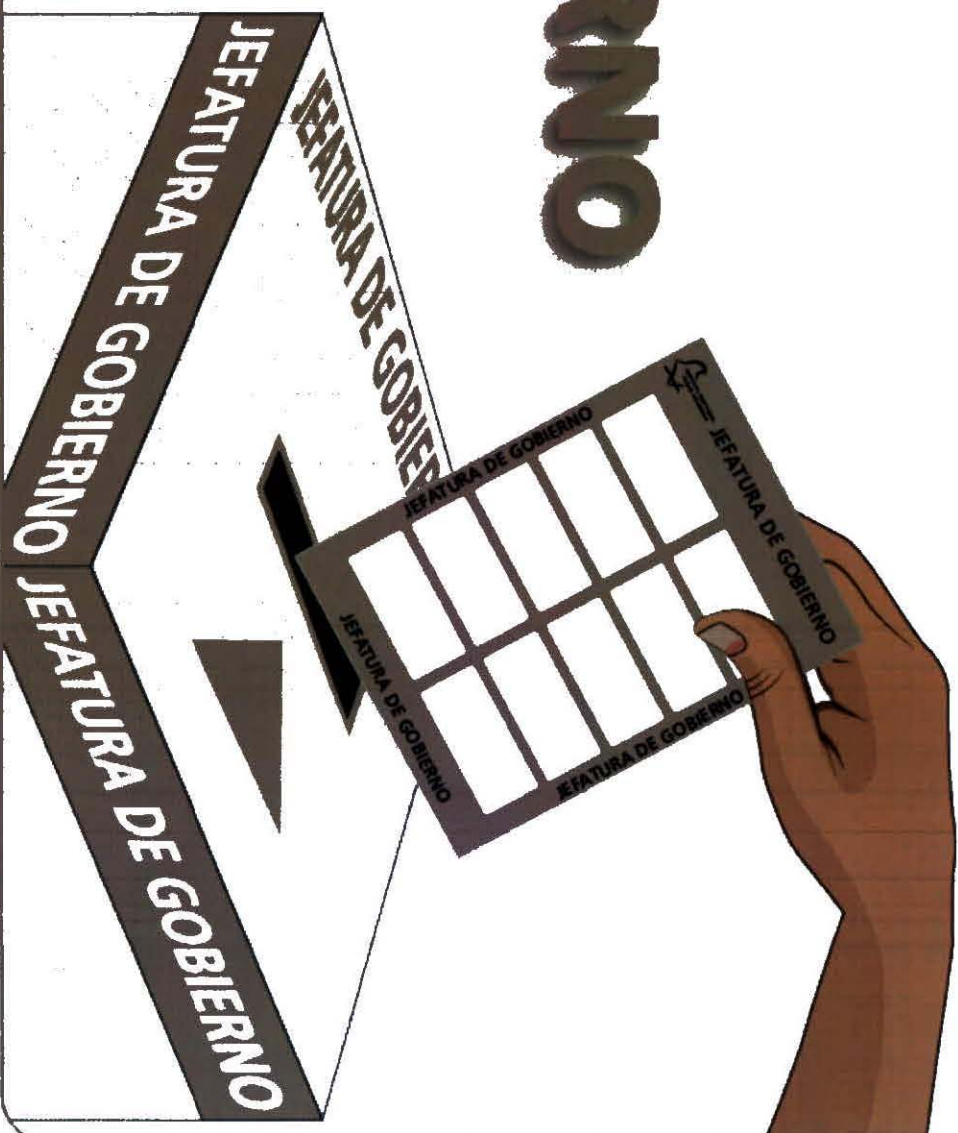
IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM
IECM IECM IECM

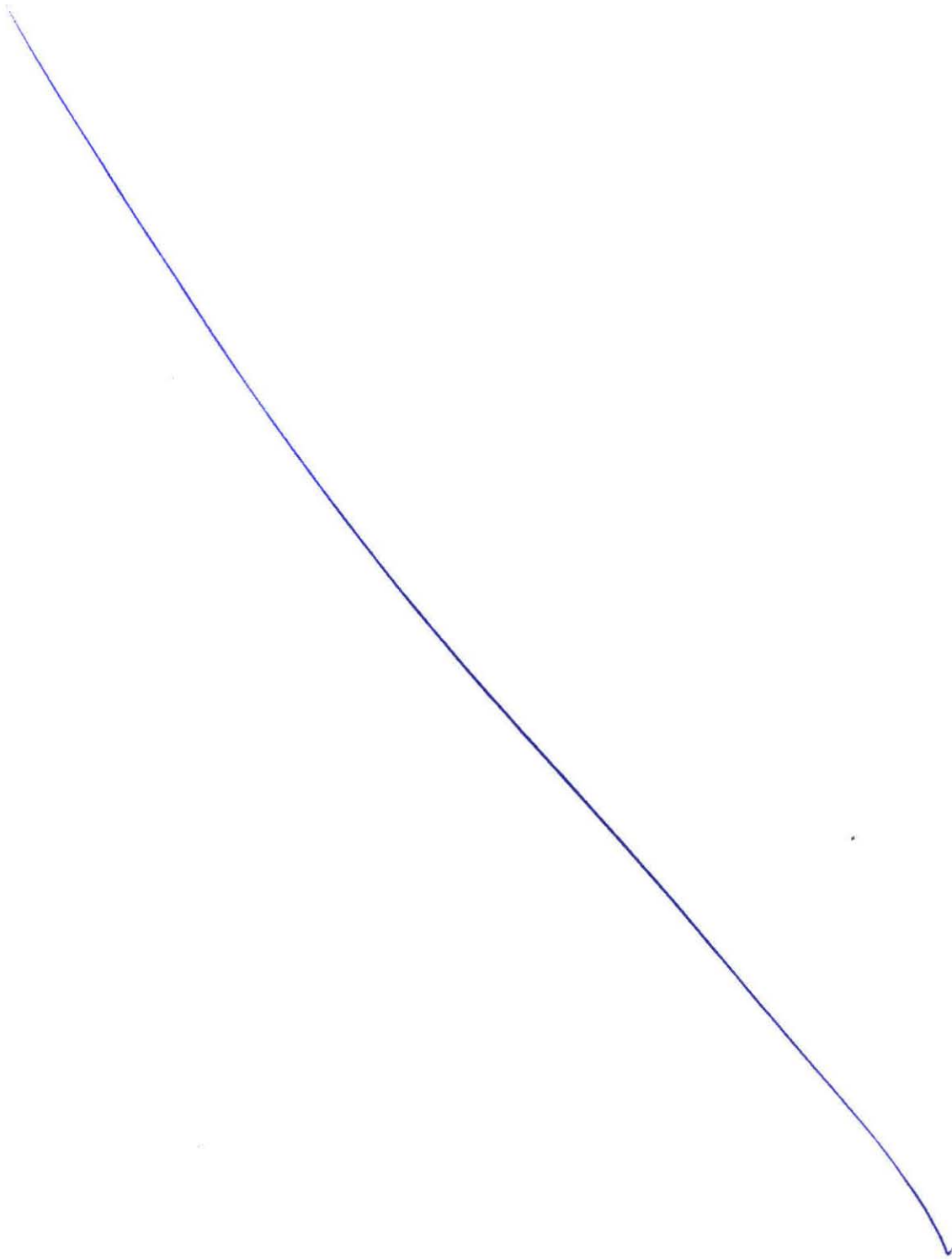
2018



META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE

**JEFATURA
DE GOBIERNO**

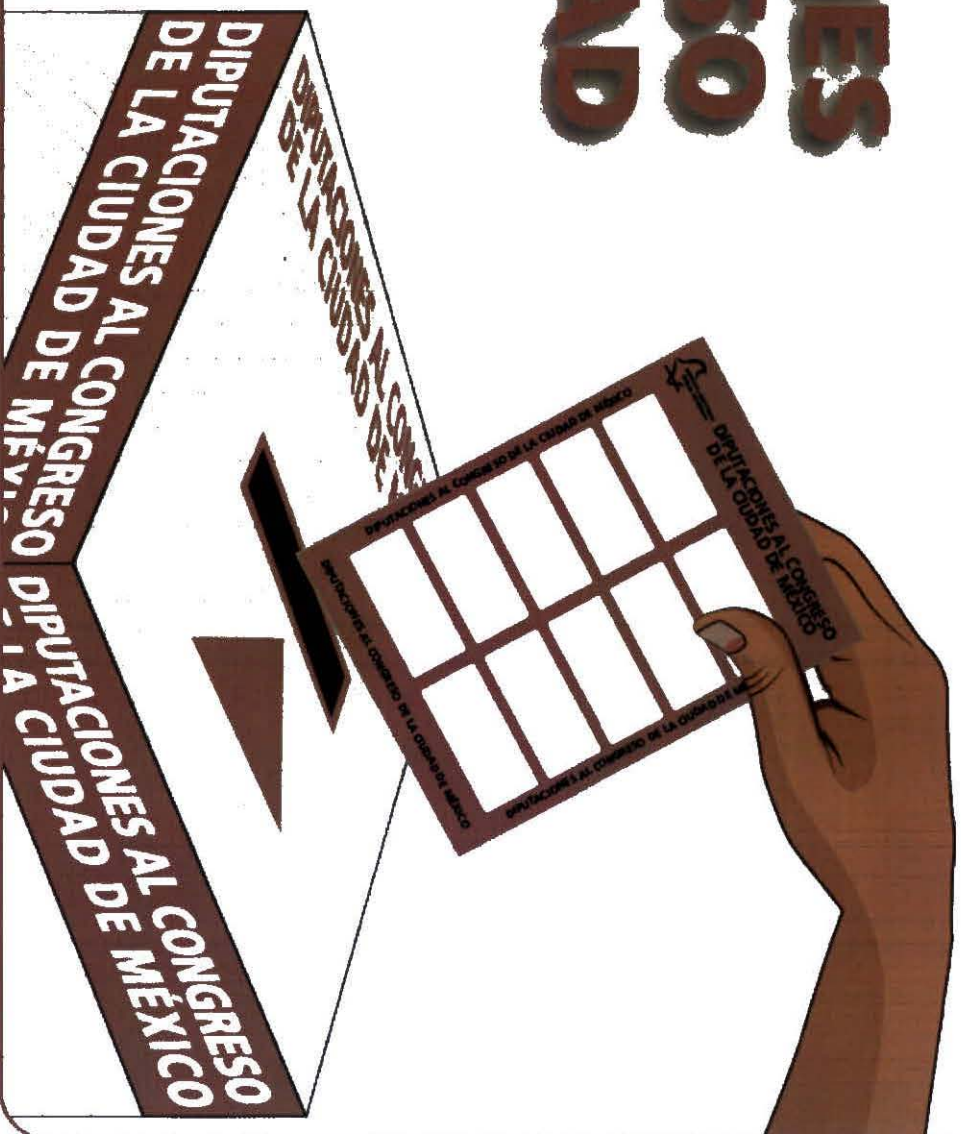


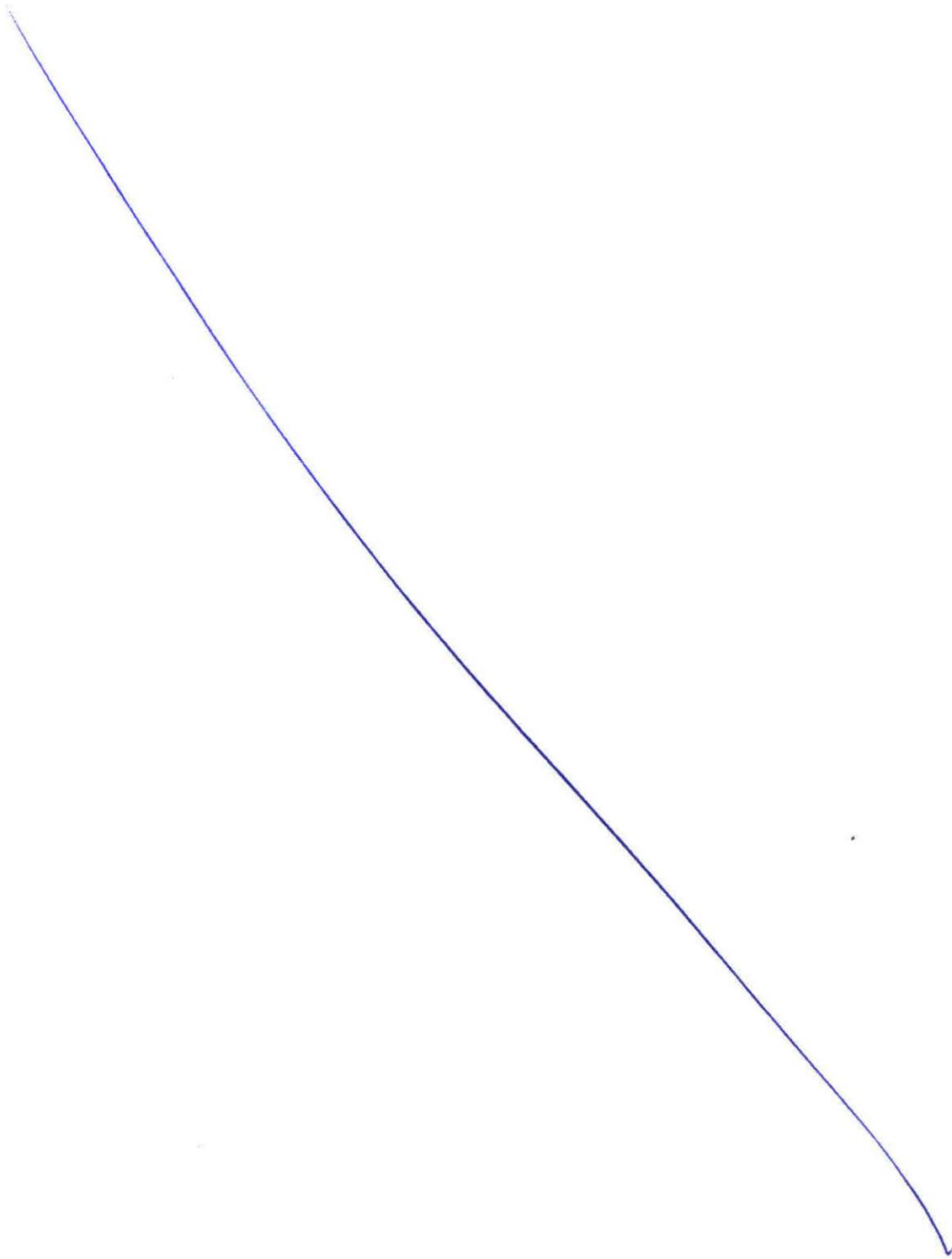


META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE

DC02

DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

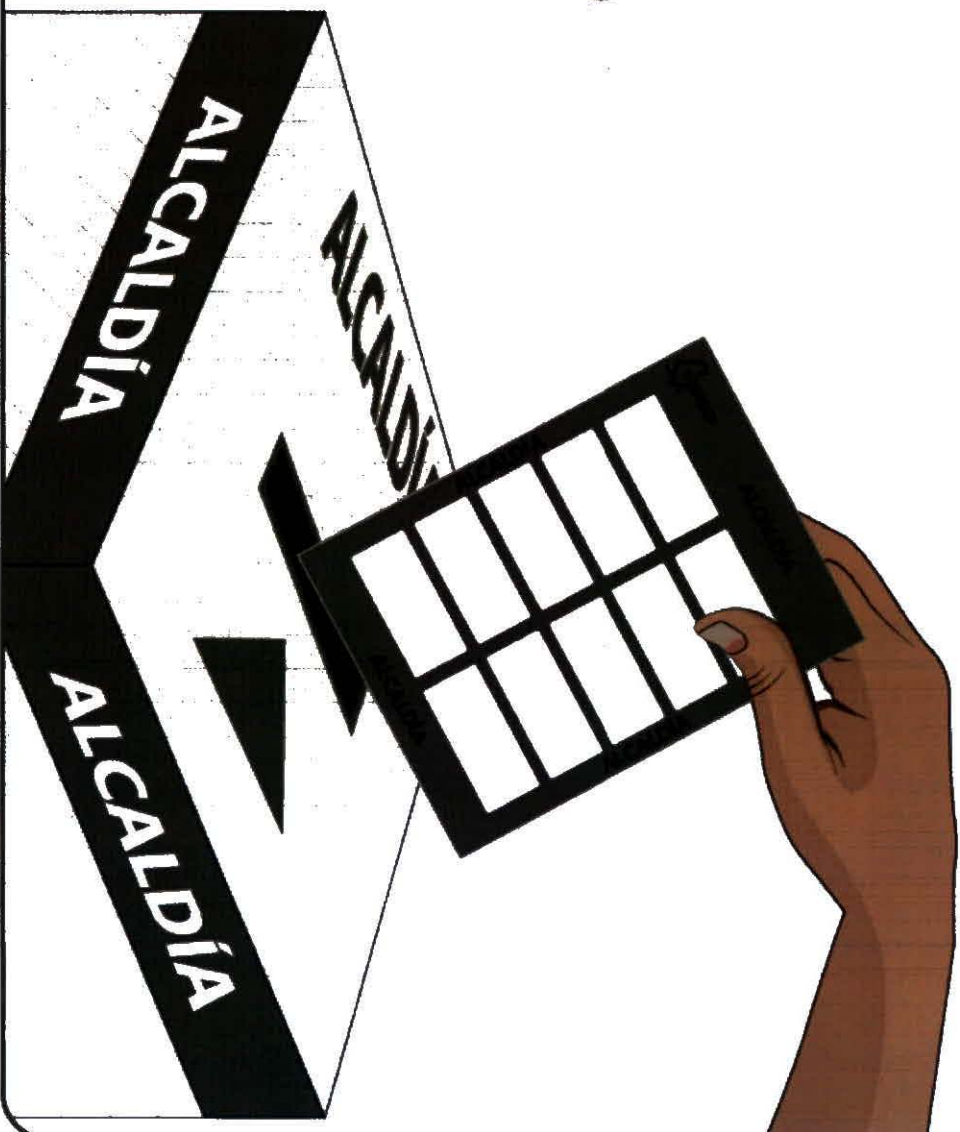


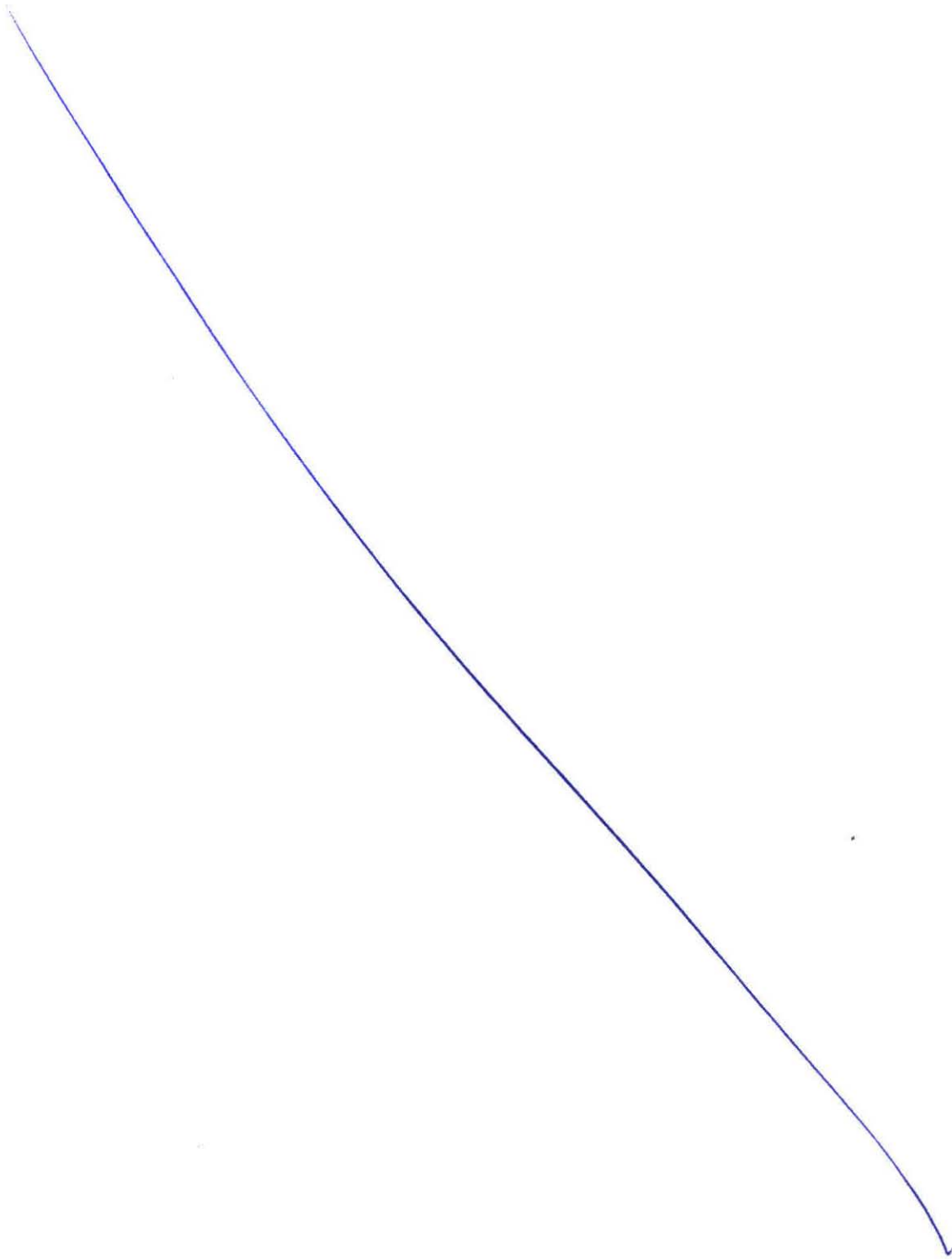


META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE

DC03

ALCALDÍA







INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017 - 2018
ANEXO TÉCNICO DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CLAVE
DC01

DOCUMENTO:

CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

CANTIDAD
APROX.
13,000

CARACTERÍSTICAS:



DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; 4 x 0

TAMAÑO: 43 X 28 cms aproximadamente

PAPEL: Cople de 16 pts.

ACABADOS: Ninguno

DISEÑO: De acuerdo al archivo magnético anexo.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

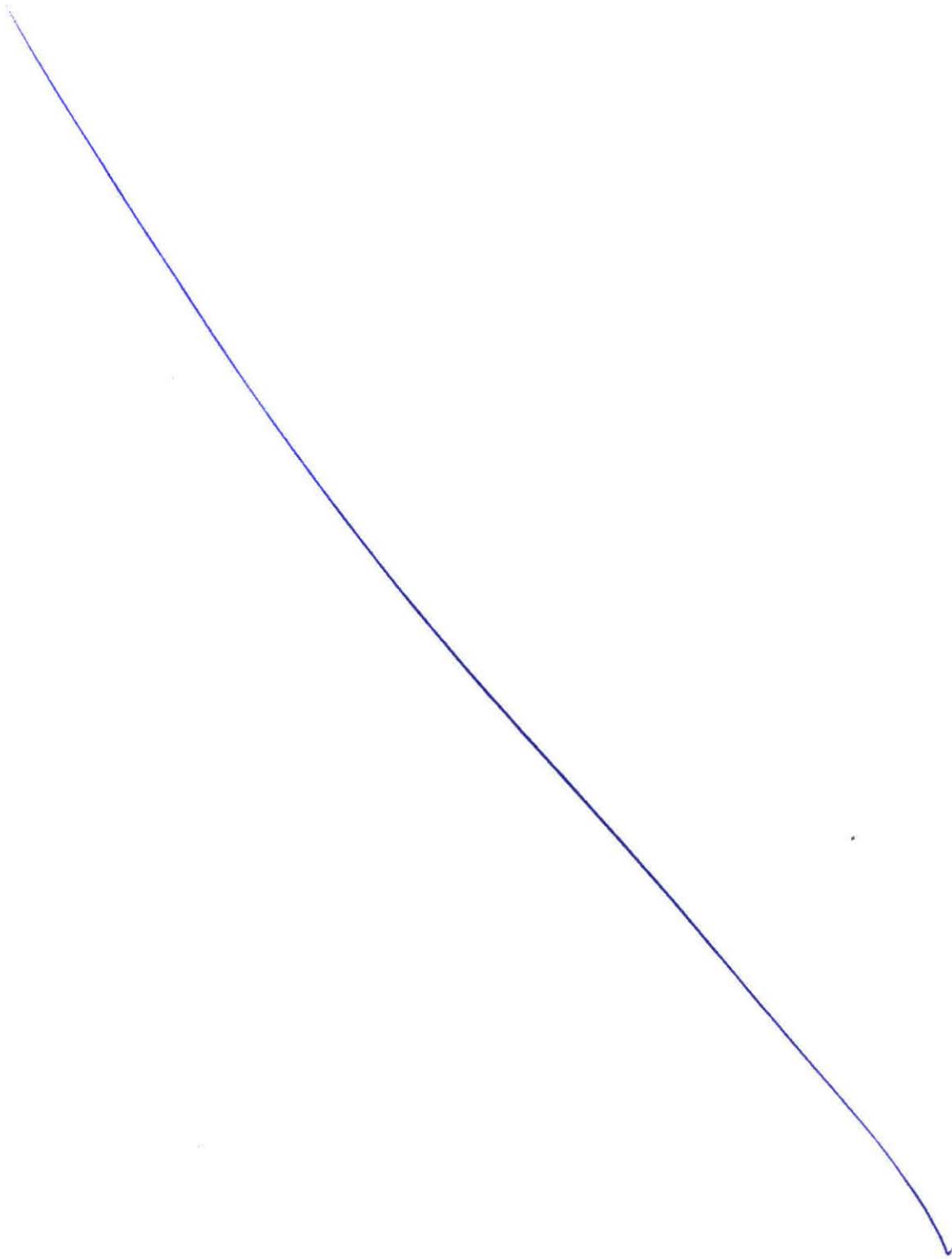
SUPERVISIÓN: A partir de la entrega del archivo y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes de 250 pzs. debidamente identificados.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **16 de Mayo de 2018.**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Materiales Electorales del IECM.





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017 - 2018
ANEXO TÉCNICO DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CLAVE
DC02

DOCUMENTO:

CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO

CARACTERÍSTICAS:

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; 4 x 0

TAMAÑO: 43 X 28 cms aproximadamente

PAPEL: Caple de 16 pts.

ACABADOS: Ninguno

DISEÑO: De acuerdo al archivo magnético anexo.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

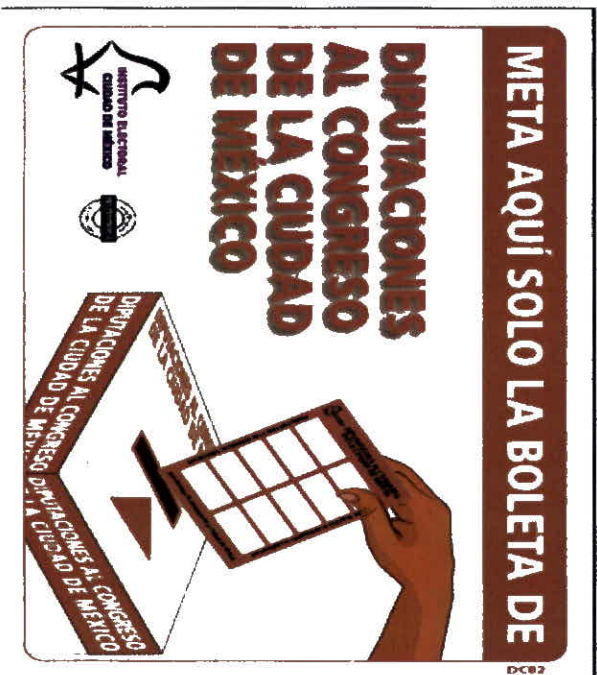
SUPERVISIÓN: A partir de la entrega del archivo y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

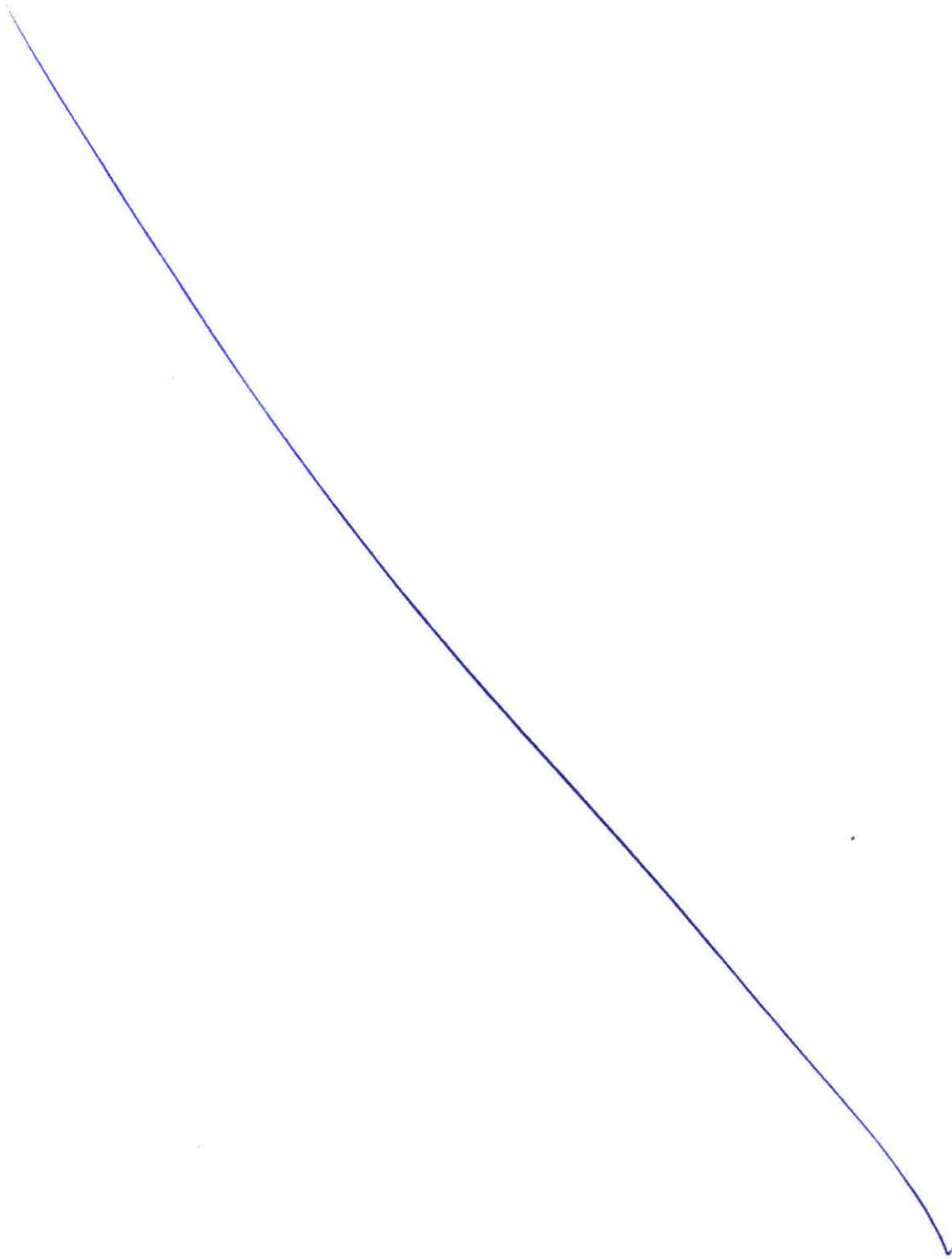
EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes de 250 pzs. debidamente identificados.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **16 de Mayo de 2018.**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Materiales Electorales del IECM.



CANTIDAD
APROX.
13,000





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017 - 2018
ANEXO TÉCNICO DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CLAVE
DC03

DOCUMENTO:

CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

CANTIDAD
APROX.
13,000

CARACTERÍSTICAS:

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; 4 x 0

TAMAÑO: 43 X 28 cms aproximadamente

PAPEL: Caple de 16 pts.

ACABADOS: Ninguno

DISEÑO: De acuerdo al archivo magnético anexo.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

SUPERVISIÓN: A partir de la entrega del archivo y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes de 250 pzs. debidamente identificados.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **16 de Mayo de 2018**.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Materiales Electorales del IECM.



